

LAS ESMERALDAS DE COLOMBIA

Por: SILVANO E. URIBE

*Artículo del Boletín de la
Sociedad Geográfica de Colombia
Números 65, Volumen XVIII
Primer Trimestre de 1960*

SUGERENCIAS PARA DARLES ADECUADA UTILIDAD

I. Son las mejores del mundo.

Eminentes científicos y conocedores nos informan que Colombia produce las mejores esmeraldas del mundo, famosas por sus cualidades de belleza, color, tamaño y brillo. Los precios de esas gemas llegan a ser muy altos, y cuando se colocan en montura rodeadas de diamantes permiten las combinaciones más hermosas, ricas y serias de cuantas ha ideado el arte de la joyería.

Hay otros países productores, en menor escala y de inferior calidad, como son Rusia, Brasil, Australia, La India y Madagascar.

Dicha mejor calidad, propia de Colombia, es suficiente razón para justificar el necesario y máximo esfuerzo en el sentido de conseguir eficiente administración y una efectiva utilidad nacional del invaluable tesoro disponible, que, como adelante veremos, no se ha obtenido aceptablemente sino en limitadas épocas.

II. Reseña histórico-administrativa de yacimientos.

Los de Muzo y los de Chivor eran explotados por nuestros aborígenes antes de la venida de los españoles. Estos al mando de Gonzalo Jiménez de Quesada descubrieron en 1538 el segundo de los nombrados. El primero fue descubierto en 1544 por tropas al mando de Diego Martínez.

Hubo trabajos de explotación por los españoles en las minas de Chivor durante varios años, con interrupciones, y luego fueron abandonadas y el lugar quedó olvidado. En 1899, bajo el régimen de adjudicaciones existente entonces, fueron adjudicadas allí dos minas, y desde 1911 han venido explotándose por particulares, con numerosas interrupciones, con éxitos y fracasos.

Los yacimientos de Coscuez, situados a unos 30 kilómetros al norte de Muzo, fueron descubiertos en 1646, y hubo allí muy posteriormente algunos trabajos de explotación, que se suspendieron por causa al parecer del desplome de un socavón mal construido.

Sábese que en el año de 1565 inició con alguna seriedad el Gobierno de la Colonia explotaciones en Muzo. Se suspendieron luego por varias dificultades, y sólo dos siglos después, en 1761, el Virrey Messía de la Cerda volvió a emprenderlas por administración directa, con mineros traídos de México y del Perú. Continuó la administración sin mayor provecho ni utilidad hasta 1792 y se suspendió por los malos resultados, continuando así, inclusive por causa de la emancipación política, y ya en el año de 1824 se celebró un contrato de arrendamiento con tres señores, entre ellos don José Ignacio París, por diez años, al precio del 10% del producto total de las ventas, y con otras estipulaciones.

Ese contrato no tuvo resultado práctico; fue caducado en 1828, y don José Ignacio celebró otro en términos semejantes, y al emplear sistemas rudimentarios no le dieron buen resultado; obtuvo reformas, y en abril de 1830 suscribió nuevo compromiso, con el 5% y duración de 20 años a contar de 1828, que tampoco le resultó ventajoso en un principio, por deudas y otros graves reveses, aunque era ciudadano de reconocida honorabilidad e hijo benemérito de la República.

Obtuvo por fortuna los servicios del eminente ingeniero Jorge Cheyne, quien dirigía entonces la explotación de las minas de plata de Santa Ana, y mediante sus buenas indicaciones pronto vio en su poder gran cantidad de las ansiadas piedras, cuyo producto le compensaría. Con creces sus esfuerzos.

Provisto de aquéllas fue a Europa a negociarlas y en busca de salud. Vendió bien las gemas, vio crecer su fortuna, arregló satisfactoriamente sus cuentas con el Gobierno, y, dice el notable

historiador Gustavo Otero Muñoz, "aquel gran ciudadano empleó parte de sus riquezas en satisfacer deudas sagradas como las contraídas para la guerra de nuestra independencia".

Y agrega el doctor Otero Muñoz: "Surgió entonces en su mente el propósito de donar a la Nación una estatua del Libertador, y contrató con Tenerani el bronce que hoy se yergue en la plaza principal de Bogotá, confiado al honor, a la lealtad y a la gratitud de los granadinos, como símbolo de las glorias de Colombia y de la independencia suramericana".

Dicho contrato se terminó en 1848. Con apoyo en ley del año anterior, fue celebrado otro con los señores Juan de Francisco Martín y Patricio Wilson, por diez años, con pago anual de 14.200 pesos fuertes más el 5% de utilidades netas, el cual se desarrolló acertadamente, y a su terminación, no habiéndose hallado nuevo postor, continuó hasta el 28 de febrero de 1861.

Abierta luego una licitación de arriendo, no se efectuó, y los trabajos estuvieron suspendidos por algún tiempo. Las informaciones que se encuentran en seguida son poco claras en parte. Puede resumirse que desde entonces hasta 1904 hubo varios contratos y en los intervalos, administraciones directas; e inclusive las minas fueron cedidas por ley de 1878 al Estado de Boyacá, y volvieron a la Nación por la Carta de 1886. Los resultados económicos de esos contratos y administraciones fueron algunos buenos y otros regulares.

Mediante nueva ley, hubo de 1904 a 1909 un contrato de administración delegada, con la sociedad de nombre "Sindicato de Muzo", que dio buenos resultados pecuniarios, y a la vez motivó apreciable deuda del Gobierno, que hizo necesaria la firma de otro convenio con una compañía extranjera. De los dos contratos surgieron numerosos contratiempos y litigios durante muchos años, que describe y examina con amplia propiedad el ilustre economista doctor Pomponio Guzmán en extenso informe que presentó en noviembre de 1931. Mientras todo esto, los trabajos en las minas estuvieron suspendidos y éstas vigiladas, o en períodos cortos de explotación.

En 1933 se firmó con otra casa extranjera un contrato para la lapidación y venta de las gemas, por el término de cinco años. Con la experiencia en esos ramos, y vista la necesidad de confiarlos a una sola entidad con las existencias de esmeraldas talladas y en bruto, fue celebrado para esos fines un contrato en junio de 1945 con el Banco de la República. Y por otro de administración delegada se le confió en julio de 1946 la explotación de las minas de Muzo y Coscuez, y en ese fue incorporado el anterior, y es el que viene rigiendo en la actualidad, con algunas dificultades, como falta de personal idóneo y quizá la desconexión de otras minas.

III. Consideraciones que surgen de la precedente reseña.

Estimase acertado y deseable proceder a un cuidadoso examen para averiguar las causas de los resultados expuestos en la reseña, de las administraciones directas y los contratos celebrados en diversos número y forma, en cuanto a organización, planeamiento y técnica empleados, o falta de éstos; clase y condiciones del producto minero administrado; si fue atendido y de qué manera en la complejidad de sus varios ramos; la vigilancia en lo necesario; capital de que se dispuso, si fue suficiente o no, y otros pormenores, para deducir enseñanzas al respecto.

Parece que en los cambios de sistema se volvía a otros parecidos, sin aplicar experiencia, y que faltó quizá una entidad permanente, que investigara épocas, analizara procedimientos y englobara actividades, para aplicar nuevas soluciones.

IV. Ya no se trata sólo de Muzo, Coscuez y Chivor.

Hasta hace cinco años, aunque había referencias en libros y revistas sobre existencia de esmeraldas en otros lugares, parece que oficialmente sólo se conocían los tres yacimientos citados. Una noticia dada en 1953 de explotaciones clandestinas en dos sitios permitió hacer averiguaciones y estudios, con el resultado de encontrar más de veinte minas en cinco municipios, unas en explotación, otras sin explotar, y las restantes con señales de antigua explotación, todas de propiedad nacional.

Además, por haber regido hasta el año de 1905 el defectuoso sistema de adjudicación, existen listas de numerosas minas de propiedad particular, y falta conocer la titulación, la determinación precisa en el terreno, y si contienen esmeraldas en cantidad comercialmente explotable.

El grupo de las de Chivor es de esa clase, y allí viene trabajándose desde hace varios años de manera muy desorganizada, perjudicial para los intereses nacionales y los mismos particulares. Hallase en juicio de concurso de acreedores.

Para una acertada administración, dada la clase de producto, es indispensable contemplar globalmente todas esas minas, inclusive las demás que puedan existir. Y si ya se ha visto que la administración de dos yacimientos nacionales y de uno particular han tenido desaciertos y dificultades, se deduce lo complejo y delicado que será administrar, o controlar, el conjunto de todos. Sin embargo, puede afirmarse como lo más probable, que gran parte de los inconvenientes se debe a falta de administración global. Posible es llevada a cabo y buena, al proceder con acierto.

Hay el ejemplo de lo que ha podido hacerse sobre control casi mundial de los diamantes, desde Londres y otros grandes centros. Más factible es el de las esmeraldas, porque es uno solo el país que las posee de excelente clase.

V. Ubicación geográfica de yacimientos.

Al ver en el mapa de la República la ubicación de los varios municipios donde es sabido que existen esmeraldas, puede concluirse que, salvo noticias no comprobadas referentes a otros sitios, la zona esmeraldífera está unificada en forma probablemente rectangular, en la cual el eje longitudinal pasa quizá por el punto medio entre las localidades de Muzo y Chiquinquirá, y por otro punto situado un poco al oriente de Gachalá; zona que tiene unos doscientos kilómetros de largo por setenta o más de ancho, desde cincuenta al noroeste de Muzo hasta poco más de treinta al sureste de Gachalá.

Los municipios ubicados en esa zona, donde se sabe que hay gemas, son Muzo, Coper, Ráquira, Gachalá, Ubalá, Almeida (Chivor), Somondoco y Macanal.

VI. Resultados económicos para la Nación.

De los archivos dedúcese que en todo lo recorrido desde la época colonial, excepto unos tres o cuatro cortos períodos de provecho pecuniario, de resto ha sido nula o escasa para la Nación la utilidad obtenida de tan valiosa exclusividad minera de Colombia. Necesario y útil es averiguar las causas y corregidas.

Con frecuencia de lo que se sabe es de explotaciones clandestinadas, o de talla y comercio de igual clase, de invasiones a minas, contrabandos, etc., todo con desmedro del provecho de la Nación.

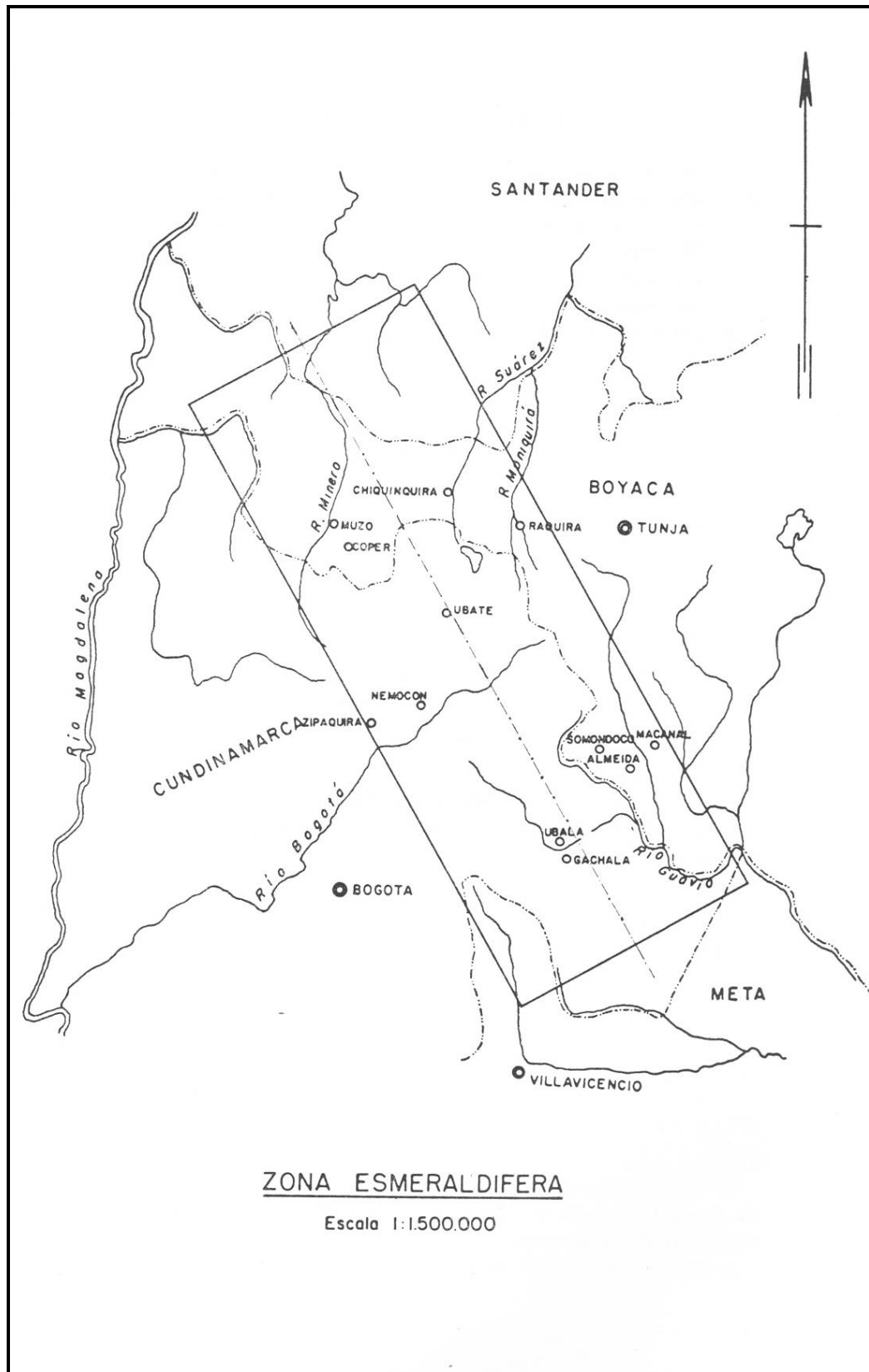
Es sensible lo sucedido al respecto, y el hecho de tener que venir figurando sólo \$ 1.00 en el correspondiente renglón de ingresos de los presupuestos nacionales.

VII. Necesidad de estudiar y establecer una buena y completa administración.

Las sencillas consideraciones precedentes son base para sugerir comedidamente que se emprenda y lleve a la práctica una adecuada administración de nuestras esmeraldas, procediendo, salvo mejor parecer, en esta forma:

- a) *Comisión de estudios.*-Crear una con el objeto de atender los puntos que en seguida se esbozan, y otros;

- b) *Examen de archivos.*-El pormenorizado de los del Ministerio de Minas y de otras fuentes de información, sobre los hechos y resultados de administración de las minas de Muzo y Coscuez;
- c) *Estudio de disposiciones.*-El de las dictadas en la materia desde mediados del siglo pasado, con las correcciones de los años de 1886 y 1905, las de reserva territorial, y las actuales;
- d) *Problemas de minas particulares.*-Examinar los de Chivor, sus títulos, litigios, la repercusión que tengan en los intereses nacionales, y los de otras minas, para fines de conjunto normativo;
- e) *Información del exterior.*-Obtener la posible, por ejemplo de la organización y funcionamiento de la grande entidad De Beers Consolidated Mines Ltd., de Londres, y las disposiciones del Brasil sobre piedras preciosas, puntos que en parte son ya conocidos;
- f) *Peculiaridad del producto.*-Entre otros puntos tener en cuenta que no se trata de productos de gran demanda y obligado consumo, no afectados por la competencia de productores, sino de un elemento decorativo y suntuario, cuyo valor depende de la calidad y de la escasez o abundancia y, por tanto, del control de la producción y el comercio;
- g) *Medidas de control.*-Tomar las indispensables, como prohibición del comercio de piedras en bruto, reglamentación y vigilancia de la talla, matrícula, de cateadores y productores, etc.;
- h) *Personal.*-Buscar la forma de obtenerlo, de procedencia universitaria y de escuelas menores, como geólogos, ingenieros de minas, talladores y otros expertos;
- i) *Estatuto global.* Organismos.-Con los datos obtenidos en desarrollo de los precedentes literales y los puntos jurídicos que sean necesarios, redactar un proyecto de estatuto general de esmeraldas, que comprenderá, en distribución por capítulos, normas generales; la parte administrativa correspondiente al Ministerio del Ramo; la creación de una empresa administradora, su adecuada clase, sus actividades, capital, etc.; normas sobre exploración y explotación y regulación de ésta; minas de propiedad particular; talla; aprovechamiento de la morralla; transportes; comercio; vigilancia; sanciones; participación; y disposiciones varias. Dictada la ley, vendrán los reglamentos, estatutos y organización de la empresa.



BIBLIOGRAFIA

Archivos del Ministerio de Minas y Petróleos.

Informe sobre las minas de Muzo y Coscuez, por el doctor POMPONIO GUZMÁN. Bogotá, noviembre de 1931.

Anuario Estadístico, de la Contraloría General de Boyacá. 1937.

Economía Rural Brasileira. Volume I. ... Leis gerais de mineracáo. Por ITAGYBA BARCANTE. Río de Janeiro. 1946.

Esmeraldas de Colombia. I. "Leyenda e Historia", por el doctor GUSTAVO OTERO MUÑOZ. II. "Estudio Científico", por el profesor ANTONIO M. BARRIGA VILLALBA. Ediciones del Banco de la República. 1948. Talleres Gráficos del mismo.

Memorial del señor Hernando Torres Neira, técnico lapidario, del 10 de noviembre de 1952.

Informe de la Embajada de Colombia en Londres, de 1953, sobre la entidad que controla casi mundialmente la industria y el comercio de los diamantes.

Compilación de disposiciones sobre esmeraldas, por RAFAEL A. DOMÍNGUEZ y PASCUAL ZÚÑIGA. 1954.

Las esmeraldas de Colombia. "Estudio en busca de su conveniente administración", por SILVANO E. URIBE. Septiembre de 1954. Y otros dos estudios del mismo, de noviembre 16 de 1954 y de septiembre 20 de 1955.

Informe sobre historia de Muzo y Coscuez, tomada de los archivos del Ministerio, por RAFAEL A. DOMÍNGUEZ. Diciembre de 1954.

"Las minas de esmeraldas de Chivor y Muzo", por el geólogo H. H. RENZ. Revista *Vínculo*, números 92 - 93. Bogotá, 1956.

